

*S*u Majestad ha comisione nombrada para esta Ciudad Sevillana, el informe que en Oficio de 23 del presente Año pide el Sr. Gefe Político de la Provincia sobre los Oficios y Objetos Artísticos pertenecientes al Estado que deben conservarse por su antigüedad y valor, expresamente una Inspección extraordinaria al vez que sepan regir la Nación por la mano de su Santa Madre Reyna, se tienen ya medidas de separación y desfamilia y que el Gobierno velará por su orden, gloriará sus efusas por Alcaraz a cabo con la diligencia que tanto le distingue.

Acae singular prueba de la singularidad que tuvieron tanto como suelta capital lo pidió el Directorio & los Oficios Artísticos que la distinguieron. La Revolución llevó su tama distinción. De ellos y ayeran & los Oficios que esta Ciudad hizo para conservarlos, suprimieron los de los que se oponían a aquella, vio con dolor el gran auxilio para distinguir las obras que immortalizaron los nombres de Fructuillo, Gilarte, Serna, Vila, Osante y Salcillo.

Distinguidos los que describen con los demás del Gobierno, que son los que han distinguido siempre a este cuerpo políotico, una a Elegancia y gusto su cometido para conservar a que las pocas preciosidades artísticas que aun nos quedan, y que singularmente se han librado del furor de las revoluciones, no salicen el honor de esta Capital ni en su ilustración y merecimientos.

Otra de ellas es el Convento de las Bernardas. La fachada parte que aun está libre de teina, la buena disposición y su decoración sencilla y apresurada y sobre todo la multitud de estatuas de tierra, dobles & talladas con el orden correcto y recubierta con diferentes rojos, relieves alegóricos, hacen digno a este Oficio de la atención. Las personas de buen gusto y del estudio de las profecías. Por la teina la cual debe conservar el que fue convento de Santo Domingo distinguiendose